EL PRESO EVADIDO

Enumera varias opciones

Las dos soluciones más comunes serían denunciar a Manuel por parte de la Sra. García o no decirle nada a la policía. Otras posibles opciones para resolver la situación pueden ser:

- Tratar de convencer a Manuel para que se entregue por sí mismo a la policía, y en el caso de que lo hiciese, ver si se le puede rebajar su condena por buena conducta así como por haberse entregado el mismo. Manuel aunque ha cambiado, la Sra. García debe hacerle comprender que debe cumplir la condena por el acto ilegal que cometiese, y su obligación como ciudadano es pagar por ello.
- Otra posible opción es que la Sra. García hable con Manuel y lleguen a un acuerdo: Manuel debe remediar en la medida de lo posible el daño que hizo y por el cual fue condenado a 10 años. Debe demostrar que está muy arrepentido y de alguna manera subsanar el daño que causó.

Justificar nuestra conducta: argumentos a favor de cada opción

A) Estos son los posibles argumentos a favor de denunciarlo:

- El preso que se ha escapado de la cárcel ha cometido un delito y ha sido condenado a 10 años, su obligación es cumplir la condena que se le ha impuesto por parte de la justicia.
- Si la Sra. García lo denuncia, compensará a quienes Manuel perjudicó con el delito que cometió, y estos le estarían agradecidos a ella.
- Si la Sra. García lo denuncia estaría actuando de forma justa y moralmente sentiría una gran satisfacción.
- Además como ciudadana su obligación es denunciarlo, en primer lugar porque desconoce qué delito ha cometido para que fuese sentenciado a 10 años, y además si la policía descubre que ella lo sabía y no lo ha denunciado estaría encubriendo a un delincuente.
- El Sr. Martínez, por muy buen comportamiento que haya tenido durante este tiempo, nadie sabe si puede ser un peligro para la sociedad, con lo cual debe volver a la cárcel.

B) Estos son los posibles argumentos a favor de no denunciarlo:

- Durante los 12 años que lleva el Sr. Martínez fuera de la cárcel, ha actuado como un buen ciudadano, ha sido justo con sus empleados y ha realizado muchas obras de caridad con el dinero que ganó honradamente.
- Todas las personas deberían tener una segunda oportunidad, y el Sr. Martínez en estos 12 años ha demostrado un buen comportamiento.

- La Sra. García puede correr peligro si el Sr. Martínez descubre que fue ella quien le denunció, pues desconocemos lo que él sería capaz de hacer.

Análisis del problema

Todos los ciudadanos tenemos la obligación de colaborar con la justicia. Por ley debemos denunciar a todas aquellas personas que hayan cometido algún delito, pues de no hacerlo estaríamos siendo cómplices de ellas.

El Sr Martínez no es honesto con las personas que se encuentran a su alrededor, pues está ocultando que cometió un delito por el que fue condenado y no cumplió la condena.

La responsabilidad del Sr Martínez es cumplir la condena, aunque esto le lleve a ser encerrado de nuevo, con la pérdida de libertad que esto conlleva.

Durante el tiempo que ha estado fuera de la cárcel ha sido una persona justa y solidaria con sus empleados y con personas necesitadas.

Solución

En mi opinión lo mejor y lo más justo sería denunciar al Sr. Martínez a la policía. Este señor en el pasado cometió un acto por el cual se le condenó a 10 años de prisión y no ha cumplido la condena. Todas las personas debemos pagar por nuestros actos y ninguna debe estar por encima de la ley.

Si además pensamos en el acto que cometió no es justo para la sociedad que este señor no pague por ello. Aunque durante años se ha comportado como una persona honrada y solidaria con los demás... debe cumplir su condena, pues tiene una obligación con la justicia. Su comportamiento nos hace ver que ya no es una amenaza, pero él debe comprender que actuó mal y debe ser consciente de que la única manera de compensar lo que hizo es volviendo a la cárcel.

En mi opinión la cárcel tiene dos objetivos:

- Cumplir condena por los actos cometidos.
- La reinserción de los presos en la sociedad.

El Sr. Martínez en estos 12 años no ha vuelto a cometer ningún delito, con lo cual se presupone que su reinserción ha sido un éxito, ahora bien, el primer punto de el cumplimiento de condena no se habría llevado a cabo.

Además, si la Sra. García no le denunciase, ella estaría siendo encubridora de él. Y además si presuponemos que ella quiere darle una segunda oportunidad, ¿Por qué no dársela a todos los demás presos?, pues muchos de ellos también pueden estar arrepentidos de lo que hicieron.

Para finalizar, creo que el Sr. Martínez debe volver a la cárcel a terminar de cumplir su condena, y una vez cumplida, que siga con su vida.